

RESOLUCIÓN N° 0665
NEUQUÉN, 21 OCT 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 8322-M-2022 y el Decreto N° 0148/2022; y

CONSIDERANDO:

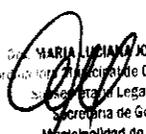
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota con fecha 30 de septiembre del 2022, mediante el cual el abogado Bruno LOMAZZI, D.N.I. N° 36.784.126, L.P. 9307, presentó su renuncia a partir del día 13 de octubre de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Director Municipal de Asesoramiento Legal, Categoría FS1, en la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designado mediante el mencionado Decreto N° 148/2022;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Ejecutiva de la Dirección de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0665-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

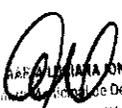
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Bruno
----- LOMAZZI, D.N.I. N° 36.784.126, L.P. 9307, a su designación en
planta política, en el cargo de Director Municipal de Asesoramiento Legal,
Categoría FS1, en la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a
partir del día 13 de octubre de 2022.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) NICOLA
HURTADO.


MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén